

Guayaquil, Marzo 26 de 1999

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA IMOBILIARIA CASTILLO  
INCAS CIA.LTDA.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA CASTILLO INCAS CIA.LTDA., por el ejercicio económico 1998 y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las compañías, según Resolución No. 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas;
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
- 3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías;
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados;
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad;
- 6.- El resultado final del ejercicio 1998 nos presenta una Utilidad de S/. 90.489,00
- 7.- Se dio cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios, mediante el incremento del 45%.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Jorge Coronel Quito  
COMISARIO



16 ABR. 1999